



Concello de FRADES

Cimadevila, 10

15686.- FRADES (A Conña)

Teléfs: 981 - 69 55 67 y 981 - 69 56 63 Fax: 981 - 69 55 79

E-Mail: correo@fudes.dicoruna.es

La Xunta de Goberno Local, en Sesión celebrada el día veintiséis de mayo del año en curso, ha acordado adjudicar definitivamente la obra de de abastecimiento de agua en Céltigos y Vitre a la Empresa ESPINA Y DELFIN, S.L.

Contra la presente Resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

FRADES, 27 de mayo de 2010.